Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Danza
II.- La identificación del documento:	33 archivos PDF de actas de Consejo Técnico del 2020 y 2021 y 3 archivos PDF de 3 actas de Junta Académica del 2020 y 2021 de la Facultad de Danza
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrículas de estudiantes, dianósticos clinicos de estudiantes, nombres de maestros invitados que no trabajan en la Universidad Veracruzana
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	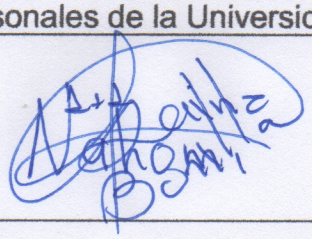
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/10/2021 Sesión 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2021/10/071/ACTA-055-2021.PDF

Universidad Veracruzana
Facultad de Danza
Secretaria

---------- **ACTA DE CONSEJO TÉCNICO** ----------

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas con cinco minutos del **quince de septiembre del año dos mil veintiuno**, a través de la Reunión de UV-ZOOM https://us02web.zoom.us/j/89545246239 se reunieron para sesionar los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana a fin de resolver varios puntos a tratar. ----------

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia. ----------

SEGUNDO PUNTO: -Solicitud del Lic. Luis David Pérez Graillet, docente de la Facultad de Danza, solicita apoyo económico para poder inscribirse y cursar al workshop "Dance Photography", que Carlos Quezada impartirá en la CDMX el 12 de noviembre del año en curso de manera presencial. ----------

TERCER PUNTO. Solicitud de la estudiante N1—ELIMINADO_1con matrícula N2—ELIMINADO_138 alumna inscrita del 5º semestre de la Licenciatura en Danza Contemporánea, quien solicita su Baja Temporal Extemporánea del periodo.------

CUARTO PUNTO: Solicitud de N3—ELIMINADO_1 con matrícula N4—ELIMINADO_138 de Licenciatura en Danza Contemporánea, quien externa su interés por cursar como oyente la Experiencia Educativa "Danza Académica I. ----------

QUINTO PUNTO: Solicitud de la C. N5—ELIMINADO_1 estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa de la Universidad Veracruzana, solicita un lugar en la Licenciatura en Danza Contemporánea por cambio de programa.----------

SEXTO PUNTO: Evaluación por Consejo Técnico del Desempeño académico y docente de los maestros de la Facultad de Danza. ----------

ASUNTOS GENERALES. ----------

PRIMER PUNTO. Se pasa lista de asistencia, declarándose quórum legal con la presencia de los C. Dra. Nahomi Bonilla Sainz (directora), Lic. Marien Rodríguez Paúl (secretaria), Mtro. Luis David Pérez Graillet (consejero maestro), Dra. Natalia Juan Gil (representante maestra), Mtro. Luis Abraham Ponce Díaz (representante maestro), José Manuel Barradas Hernández (consejero alumno) y Katia Muñoz Zaldo (consejero suplente). ----------

SEGUNDO PUNTO: La Dra. Nahomi Bonilla Sainz, da lectura a la solicitud del Lic. Luis David Pérez Graillet, docente de la Facultad de Danza, solicita apoyo económico para poder inscribirse y cursar al workshop "Dance Photography", que Carlos Quezada impartirá en la CDMX el 12 de noviembre del año en curso de manera presencial, está dirigido a fotógrafos y creadores visuales con conocimientos en fotografía con un costo total de 6,000.00 (seis mil pesos). Con temas relacionados a la composición fotográfica, esquemas de iluminación, dirección de bailarines, etc. Cabe mencionar, que Carlos Quezada es referente en la fotografía dancística y por ende, en la dirección de bailarines para foto fija. Para tal efecto, anexa el Temario y las características del taller para su conocimiento.

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

En caso de ser beneficiado, ofrece a manera de retribución, el taller "Educación visual para danza" mismo que con anterioridad impartió a docentes y alumnos de la Facultad de Danza con resultados satisfactorios. Se avala la solicitud. ----------

TERCER PUNTO. La Dra. Nahomi Bonilla Sainz da lectura a la solicitud de la estudiante [redacted] con matrícula [redacted], alumna inscrita en el 5º semestre de la Licenciatura en Danza Contemporánea, quien solicita su Baja Temporal Extemporánea del periodo vigente: 202201, esto debido a causas de fuerza mayor de índole personal, que se vieron agravados a raíz de la Pandemia por (COVID.19). Los integrantes del Consejo Técnico, avalan la solicitud. ----------

CUARTO PUNTO: Se da lectura a la solicitud de [redacted] con matrícula [redacted], quien externa su interés por cursar como oyente la Experiencia Educativa "Danza Académica I" impartida por la Mtra. Eugenia Castellanos en horario de 13:30 a 15:00 horas, con la finalidad de reforzar conocimientos, agrega que cuenta con la anuencia de la maestra y se compromete a cumplir con las responsabilidades que conlleva. Se avala la solicitud. ----------

QUINTO PUNTO: La Dra. Nahomi Bonilla Sainz da lectura a la solicitud de la C. [redacted] estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa de la Universidad Veracruzana, quien solicita un lugar en la Licenciatura en Danza Contemporánea por cambio de programa educativo, argumenta que cursó un ciclo escolar en la Licenciatura en Artes con énfasis en danza y ha tomado clases en diferentes espacios, sin embargo, de acuerdo a la circular de movimientos escolares, la solicitud se encuentra fuera de fechas, no obstante,, se comenta que para poder ingresar a la Licenciatura en Danza Contemporánea, todos los estudiantes presentan un examen complementario, esto debido precisamente a la naturaleza de las actividades corporales, creativas, y musicales, entre otras, por lo que no es procedente la solicitud. ----------

SEXTO PUNTO: Se lleva a cabo la evaluación por Consejo Técnico de Desempeño académico y docente de los maestros de la Facultad de Danza. ------

Agotados los puntos a tratar en la sesión de Consejo Técnico se da por terminada la presente acta siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día **quince de septiembre del año dos mil veintiuno**. ----------

Dra. Nahomi Bonilla Sainz
Directora de la Facultad de Danza

Lic. Marien Rodríguez Paúl
Secretaria de la Facultad de Danza

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

Mtro. Luis David Pérez Graillet
(Consejero maestro),

Dra. Natalia Juan Gil
(representante maestra)

Mtro. Luis Abraham Ponce Díaz
(Representante maestro)

José Manuel Barradas Hernández
(Consejero alumno)

Katia Muñoz Zaldo
(consejero suplente)

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.